



RESOLUCIÓN 89/2024

Caá Catí, 14 de Agosto de 2024

VISTO

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza 19/24 dictada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 08 de agosto del 2024.

CONSIDERANDO

Que, por Nota fecha 09/08/24 fue remitida la Ordenanza N° 19/24 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante,

Que, el Ejecutivo Municipal encuentra pertinente el objeto establecido en la citada ordenanza, en razón de que por la misma se establece el régimen aplicable a toda contratación y adquisición que tenga por contratante a la administración pública municipal.

Que, es atribución y deber del Ejecutivo Municipal promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1º.- PROMULGAR la Ordenanza 19/24 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 08 de agosto de 2024.

ART 2º.- La presente resolución es refrendada por el Secretario de Gobierno.

ART 3º.- DE FORMA.-